

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
La Jagua de Ibirico – Cesar
ESTADO No. 031

RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DECISIÓN	CUAD	FOLIO
2021-00029	EJECUTIVO SINGULAR	ESILDA ROSA CORDOBA RIVERA	NELSON QUIROZ	04-03-2021	SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2	10

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 09 DE MARZO DE 2021


JESSICA YULIETH GALVIS BALDOVINO
SECRETARIA

NOTA: LAS MEDIDAS CAUTELARES GOZAN DE CONFIDENCIALIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9 INCISO 2º DEL DECRETO 806 DE 2020.